

Contestación de R. Emilio Jiménez

Discurso de contestación leído por el académico don R. Emilio Jiménez.

Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Señores Académicos todos, damas y caballeros:

El distinguido intelectual don Francisco Elpidio Beras, Licenciado en Derecho, Procurador General de la República, escritor, orador e historiador, entra hoy en esta casa de estudios históricos como Individuo de número, instalado en el sillón vacante por haber fijado residencia en el exterior el académico que lo ocupaba, Don Emilio Tejera Bonetti, quien ha pasado a ser Académico supernumerario. Cúmpleme ahora responder al discurso que, con el carácter de recipiendario, acaba él de pronunciar, lo que hago en representación de la misma, designado por su ilustre Presidente, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en ocasión tan memorable como la presente, en que se celebra el centésimo décimonono aniversario de la fundación de la sociedad patriótica La Trinitaria, génesis de la República.



Desde su niñez se advertía en Francisco Elpidio Beras su predilección por los temas históricos, revelada en el atractivo que despertaban en él las narraciones de sucesos. Se embebía en el relato. Natural era adivinar que en ese brote de pasión por la crónica, la anécdota y el cuento, como también en sus frecuentes preguntas a los duchos en el género narrativo, sorprendidas a veces, apuntaba el futuro historiador. Por eso se inclinó, adolescente ya, al estudio del Derecho y al cultivo de las Letras humanas.

Recibió su enseñanza primaria y parte de la secundaria en el Seibo y San Pedro de Macorís, y se graduó en 1928 de Bachiller en Filosofía y Letras en la Escuela Normal de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, pasando luego a la Universidad, donde obtuvo en 1931 su título de Licenciado en Derecho.

Su principal haber histórico, que le valió su designación de miembro Correspondiente de esta Academia en 1952, y la de Individuo de número de la misma en 1957, lo constituyen los siguientes frutos de su pluma ejercitada en historiografía dominicana: "La última Batalla de Marzo" y "Conceptos alrededor del Art. 210 de la Constitución de San Cristóbal", estudios de paciente investigación e independencia crítica, en los que se distingue como uno de los mejor dotados para dilucidar en cuestiones del pasado de la República bajo la consigna de justicia a sus auténticos valores, que es una de las características de la gran Era de Trujillo.

Como habéis escuchado, el nuevo miembro Numerario de esta institución se ingenió en la elección del tema de su discurso académico, el enunciado del cual reza: "Nuevas perspectivas del procesamiento de María Trinidad Sánchez". Y se ha ingeniado, repito, porque no es, en rigor, la presentación de nuevos puntos de vista sobre ese hecho, el verdadero tema de tan interesante trabajo, sino una nueva defensa del nombre de Santana, sobre el cual arrojaron con pasión exaltada sus opositores de aquel tiempo los dicitos más infamantes, que las nuevas generaciones recibieron creídas de que los inspiraba la misma realidad. El trabajo, pues, discurre en torno de Santana.



Figura histórica forjada

Uno de los caballos de batalla empleados en el ataque contra Santana, con el propósito de ensombrecer su memoria, es el procesamiento de tan célebre mujer, condenada a muerte junto con tres compañeros de conjura revolucionaria contra el primer Gobierno de la República, y entre los que se hallaba su sobrino Andrés. Por eso está la figura heroica de María Trinidad Sánchez barajada en el propio motivo del trabajo académico en el que, como habéis oído, trae el orador, apoyado en documentación y en testimonio de autorizadas voces de propios y de extraños de aquel tiempo, la evidencia de la conspiración; la negativa de la procesada a revelar los nombres de los conspiradores principales: la culpabilidad de los defendidos admitida de labios de sus defensores; la circunstancia de la coincidencia del primer aniversario de la fundación de la República con la ejecución de la sentencia como hecho fortuito y no fraguado con deliberada intención de escarnio e irreverencia a una fecha gloriosa; y principalmente, la particularidad de que la denegación de indulto solicitado al Jefe del Ejecutivo por los defensores de los reos, estuvo precedida de consultas hechas, no sólo al Gabinete, al que debía el Presidente de la República reclamarle opinión según mandato constitucional, sino hechas, también, al cuerpo legislativo y a altos oficiales del Ejército, recabamiento de pareceres que resultó negativo al pedimento de clemencia ya que, con limitadas excepciones, prevaleció el criterio de la negación de gracia.

Como se advierte, la tesis del discurso es, diáfananamente, la aportación de nuevos elementos de juicio al generoso empeño reivindicador del nombre de Santana vejado por sus detractores desde todos los ángulos que les sirvieron de puntos adecuados al interés de hacer blanco en su reputación de hombre y en su actuación de gobernante.

Es un juicio exacto a la luz del realismo filosófico el aserto de que, para deprimir más la figura de Santana, sobrestimóse en alto grado la de María Trinidad Sánchez como mujer al servicio de nuestra causa redentora, comunicándole un relieve especial que no llegó a tener, y la consideración de que sus grandes rasgos de carácter, en los que sobresalía la energía moral y el valor en grado de subli-



midad frente al dilema de la vida con la denuncia de los principales conspiradores o la muerte con el velo de silencio echado sobre ellos, fueron principalmente los perfiladores de su gloria al preferir el caldoso a una vida al precio en que se la tasaban.

Parece un contrasentido que, desde la culpa en que aparecía ella opuesta a la seguridad de la Patria en una conjuración contra la paz y el orden constitucional, se alzara con mayor lustre y significación que de los méritos que tuvo con su aportación personal a la jornada redentora. Pero no se sentía ella infiel a la Patria, no se sabía culpable de traición, ni creyó que lo que se fraguaba pudiera poner en peligro la existencia de la Nación.

Insurrecciones atentatorias

Santana en la enérgica decisión tomada en su decreto del 18 de enero de 1845, para prevenir insurrecciones atentatorias a la seguridad de la Nación en momentos tan necesitados de un reinado de concordia en toda la familia dominicana, se propuso evitar el desarrollo de actividades que apuntaban en el medio ambiente con visos de disgustos aparentes o reales contra el Gabinete únicamente, y que parecían encubrir propósitos más elásticos, hábilmente disimulados.

Como señala el orador, dándolo por admisible, probablemente la participación de Trinidad Sánchez en la trama subversiva obedeció a su viva ansia puesta en el retorno de los trinitarios en exilio, entre los que se hallaba su ilustre sobrino, a quien quería entrañablemente. Tal pudo ser, y así lo parece, su único móvil, y es posible que así lo creyera Santana cuando no se limitó a oír el parecer de sus Ministros, sino que impetró el de legisladores y altos militares. ¿Qué otra cosa podría significar semejante recabamiento de criterio, que encontró negativo a la gracia, sino salvar la vida de una mujer que parecía no ser de los conspiradores sino de los sumados a la conspiración, inducida a ello por la fuerza de la sangre, que no razona sino que va ciegamente, con los ojos del sentimiento, adonde éste le señale?

La esperanza de ver regresar a su ilustre pariente extrañado



Francisco del Rosario Sánchez, no era cerebral sino ingenua e impulsiva, y por lo mismo, tan sin reparo en los medios como absorta en el fin. Ignoraba, sin duda, lo que pudiera haber más allá de aquella zona de interés personal abarcada en su ánimo. La perspectiva que del plan columbraba tenía que ser, por consiguiente, unilateral. El aspecto multilateral que pudiera tener lo tramado, no le interesaba. De ese modo no era ella una figura política, sino una consagrada a la causa de la libertad. Todo concurre a pensar que de política no tenía ella traza. De haberla tenido hubiera hurgado en la trama amañándose por hacerse de todos sus hilos o exigir el secreto de la clave. El único secreto que parecía poseer era el de quienes dirigían la conjuración.

En abono de lo mismo concurre la especificación innecesaria, por sobreentendida, de que las sentencias de las Comisiones Militares Permanentes como tribunales de emergencia, creadas por el Decreto del 18 de enero, recaerían en personas de uno u otro sexo que resultaran culpables de delitos contra el orden legal constituido, redundancia hecha adrede porque el Presidente Santana tuvo indicio de que se conspiraba y de que había una mujer implicada en la conspiración. Con esto proponíase influir en que cesaran en su empeño sedicioso los mal avenidos con la paz, a los cuales podía disuadirlos de su propósito el temor a caer bajo el peso de la ley, no importaba cuál fuera su sexo, advertencia que rezaba con María Trinidad Sánchez. Pero la previsión no halló asidero y los culpables cayeron en poder de la justicia.

Toda la tradición acerca de la conjura descubierta con pormenores de su proyecto de ejecución en día señalado, y del modo ajustado e imparcial con que se sustanció el proceso y se cumplieron las sentencias, concuerda, como lo demuestra el historiador Beras en su notable discurso, con las informaciones del Cónsul galo Saint Dennis al Ministro del Exterior de Francia, en las que consideraba intervención divina favorable a la joven República Dominicana el haberse evitado la guerra civil a punto de desencadenarse en la fecha señalada para el golpe, informaciones concurrentes con declaraciones de Juan Nepomuceno Tejera, abogado de los reos.



Problema de seguridad

Lógico es suponer que en aquel momento en que rivalidades, recelos e intemperancias constituyeron un serio problema para la seguridad del primer gobierno de la República, el hombre en quien el pueblo tenía puestas toda su fe y toda su confianza como su primera espada que era, tenía que adoptar providencias decisivas para conjurar un peligro interno frente al gran peligro externo. Sin embargo, el gran soldado no intenta apelar al lenguaje fiero de la espada contra ese peligro interior: deja que sea la justicia la que actúe y que no haya más espada que la de la ley.

La misma ley advierte la necesidad de su observancia rigurosa por deber de patriotismo a tan corta distancia de las batallas de Azua y de Santiago en el marzo terrible que apuntaló al febrero precursor de la reconquista patria, y a la ley se abrazó la confianza pública.

Sin entrar en consideraciones sobre las diferencias profundas fatalmente ocurridas entre Duarte y Santana en presencia de puntos de vista contradictorios durante los primeros días de reconquistada la Patria nacida en 1821, y de fundada la República Dominicana dentro de esas diferencias y de las nuevas luchas contra las fuerzas haitianas que antes de un mes invadieron de nuevo el territorio dominicano, estimo el discurso del nuevo miembro numerario de esta Academia, como un estudio sereno e imparcial, tan respetuoso de la ilustre memoria de la que fué víctima de su error de ir contra la ley destinada a preservar la Patria de disenciones comprometedoras de su vida, como de la memoria de Santana, que envolvieron, por acto de pasión contra razón, en sombras de ignominia bajo imputación de un designio oprobioso que no tuvo.

En balbucesos colectivos como son las nacionalidades incipientes, suelen ocurrir estos encuentros de los mismos que abrazan un ideal común y no aciertan, a la hora de coordinar esfuerzos para la acción que sigue al primer triunfo de la causa en que han estado unidos, a unificar voluntades con mutuos sacrificios de las partes por la integridad del todo. Una cosa es la persona adulta para darse sus propias directrices, y otra cosa esa misma persona dentro de



la entidad pueblo que ha de darse también sus directrices como comunidad nacional, puesto que el hombre cuenta sus edades por años, y las naciones las cuentan por centurias o fracciones apreciables de éstas.

Hoy, a la distancia de poco más de un siglo de la fundación de la República, en que los tumbos de ella como nave sobre el mar del tiempo se acallaron a los 86 años de tormentas al aparecer en el escenario de su vida el piloto salvador, tienen los Padres de la Patria ara y sepulcro dignos de sus restos mortales, y digno asilo también otras cenizas de patriotas. El tiempo —ya lo expresé en otra memorable ocasión— es el mejor aliado de la justicia. María Trinidad Sánchez, por su ejemplar conducta cívica durante el ciclo trinitario, y por el ejemplo magnífico de valor, honor y abnegación con que murió, si en pugna con la ley, en paz con su conciencia y con los sentimientos profundos de su amor a la República y a los suyos por el imperativo de la sangre, creyó deber sagrado no abrir los labios para dejar escapar por ellos los nombres de los otros compañeros de conjura, llevándose el secreto a la tumba. Su escrúpulo en no desnudar el alma de su ropaje de silencio, tuvo su émulo en aquel otro escrúpulo consistente en ceñirse bien los bordes de la falda en su hora final para que no se desnudasen sus formas materiales cuando cayera ante el piquete de ejecución, rasgos denunciadores de la calidad de la mujer que así esperaba la muerte, y que sirvieron de estímulo, en esta Era de Trujillo, al interés moral de alzar en bronce su figura en homenaje de posteridad.

Cumplido su deber

Santana también estuvo en paz con su conciencia. No sintió ni la espina del remordimiento, más horrible que el puñal, ni el goce de la sed saciada, que al ser de sangre, suena a impiedad y cae en lo bestial. Creyó igualmente cumplido su deber de oponer valla legal a toda insurrección en tan críticos momentos como eran aquellos dentro del estado de guerra con otra nación, que existía en el país. La ley, fría, enérgica, severa, cayó sobre los culpables convictos y confesos. Consideró Santana, no obstante, avenirse a la instancia de indulto, pero los motivos ya expresados impidieronlo. No era él hombre de odios y rencores nacidos de estados pasionales. Tam-



poco le cegaba la ambición, ni de oro, ni de dominio, ni de honores. La indulgencia y el perdón no fueron, igualmente, vacíos de su alma. Perdonó muchas faltas, pero de las que no tuvieron visos de robo y de traición. En este punto era inflexible. A los negados de su piedad habría que buscarlos entre desleales y ladrones.

De un hombre así podían esperarse errores, como los tuvo, mas no engaños y falsías, y por eso es mal sicólogo el que le impute vicios como éstos, y mal historiador el que los consigne en páginas destinadas a perfilarlo dándolos como rasgos característicos de su temperamento o signos peculiares de su personalidad.

Son estas cualidades, traslucidas en los matices de sus hechos pero preteridas por historiadores de ayer y desdibujadas por historiadores de hoy, por pasión en los unos e insuficiencia en los otros, las que han suscitado, en el genio profundizador de Trujillo, interés científico de ahondar en el pasado con criterio analítico, y sagacidad filosófica para extraer de aquellas estratificaciones de vida política y social mejores juicios sobre ellas.

Hay mucha labia gruesa sin pulimento sociológico, arrojada en bruto por sicólogos ligeros y malos maestros venidos tan a menos que mejor pasarían por maestros malos. Frente a tales aberraciones Trujillo ha querido, con sentido vigoroso de estadista, que la justicia en función de historia reconstruya todo aquello que se ha inoculado en el alma de las nuevas generaciones envenenándolas con ese sedimento de pasiones llevado a las aulas, infiltrado en las jóvenes conciencias y recogido por escritores, periodistas y poetas sin móviles de daño en su pluma, porque no hacen otra cosa que recibir una herencia impura de pensamiento y de sensibilidad en crisis de lógica y de filosofía.

Consecuencia directa de ese legado histórico fatal es que la lírica dominicana, y en general la literatura vernácula, escarnecen la memoria del héroe de tantas hazañas de contenido épico inmortal. Como muestra de lo mismo incluyo en el cuerpo de este trabajo un inspirado soneto del venerable Canónigo Honorario, ya fallecido, Manuel de Js. González, discípulo del ilustre Canónigo Penitenciario y filántropo eminente Francisco Javier Billini, intitulado "Al Traidor", recitado en veladas e inserto en publicaciones del país:



AL TRAIADOR

Perdono al criminal, al delincuente
por la humana justicia condenado,
al que en pos del placer, con desenfado
ultraja la virtud, irreverente.

Perdono al homicida que en la frente
baldón de iniquidad lleva estampado,
al ladrón, al adúltero, al malvado,
y hasta el estupro me hallará indulgente.

Pues aunque el crimen oscurece el alma
y la envuelve en tinieblas, está escrito
que anhele el corazón su bien y calma

y llame de la cruz al Dios bendito.
¡Mas, a aquel que a su Patria en abandono
deja, y vende, traidor, no le perdono!

Cruzada de reivindicación

Si a estas horas viviera tan conspicua figura que fué del Clero nacional, acaso lo daría por inexistente, dada su alta devoción a la justicia y su nobleza al servicio de las rectificaciones cuando un deber de reparación lo reclama.

Confieso que aprendí a odiar a Santana a través de lecciones que me hicieron ingrata su memoria. Eran verdaderas filípicas contra quien se elevó desde su condición de hatero a la de Primera espada de nuestras guerras de Independencia y a la de primer Presidente de la República. Intrigábame que los conceptos vertidos acerca del que así se elevó a considerables alturas fueran más de abismo que de montaña.

Hoy, bajo esta rectoría de arquitectura de la Historia nacional, que hace honor a Trujillo como propulsor insigne de esta cruzada intelectual de reivindicación, mi pluma no podía quedar en rezago, fiel a las nuevas trayectorias del recorrido moral del pensamiento



constructivo de esta gran Era que vive la República. Era en que los mármoles de nuestras canteras y el hierro de nuestras minas, explotadas por él y por su ilustre hermano, discípulo y colaborador ilustre, General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Presidente de la República, al adoptar cabalmente la política del Padre de la Patria Nueva, se emplean de preferente modo en plasmar glorias y figuras gloriosas en regios monumentos. María Trinidad Sánchez aparece, en dicha Era, honrada en bronce en una plaza pública que lleva precisamente el nombre de Núñez de Cáceres.

Faltan otras glorificaciones necesarias; pero falta, especialmente, todavía, una obra pétrea o metálica, o de ambas materias a la vez, que exalte otra figura cuyo carácter y cuyo patriotismo tuvieron la doble firmeza del bronce y el granito. Esa obra ha de cerrar, como remate de cuanto fué ilustre en el pasado de la República, lo que no puede dejar de lucir, con goce de lo azul, en el cielo de la Patria. No es hora de regateos. Casi todos nuestros antepasados fueron grandes en diversidad de proporciones, con virtudes y errores en su vida, —menos errores que virtudes— ya que fueron humanos. Como hechura de la Naturaleza, donde nada es puro sino mezclado, no tuvieron virtudes aisladas, sino entremezcladas con vicios. Falta, —y se llenará ese injustificable vacío— la figura estatuaría de Pedro Santana!

Señor recipiendario: la Academia Dominicana de la Historia se honra con vuestro ingreso en ella. Vuestra ansia de búsqueda, vuestro amor a la verdad, vuestro incentivo a los sondeos con indiferencia por todo lo ligero y superficial, son credenciales de derecho al sillón académico. El trabajo que habéis presentado como exponente de vuestra capacidad en Historia, no es sólo prueba evidente de vuestro valimiento en la materia, sino una prueba también del acierto de esta casa de estudios en seleccionaros para ocupar digno asiento en su seno.

